

MAT.: DERÒGESE D.A. N° 2.432 DE FECHA 19.11.2010 Y DESÍGNESE NUEVO FISCAL EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO MEDIANTE D.A. N° 2.845 DE FECHA 25.11.2008.-, REABIERTO POR D. A. N° 277 DE FECHA 0802.2010...

ALGARROBO, 07.01.2011 DECRETO: N° 90

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE: VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal)

4. D.A. Nº 1.444 de fecha 10.06.2009, Asume Alcaldía.

5. D.A. Nº 1.706 de fecha 23.07.2009 instruye investigación sumaria

6. Decreto Alcaldicio Nº 2.312 de fecha 13.11.2009, Ordena Sumario Administrativo

 Acuerdo Nº 76 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio Nº 2618 de fecha 15.12.2010; Aprueba Presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2011.

8. D. A. Nº 2845 de fecha 25.11.2008, ordena instruir Sumario Administrativo.

- 9. Oficio Nº 000490 de fecha 01.02.2010, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso.
- 10. D. A. N° 277 de fecha 08.02.2010 ordena retrotraer sumario administrativo instruido mediante D.A. N° 2845 de fecha 25.11.2008.
- 11. D. A. Nº 2.951 de fecha 31.12.2009, designa como Asesor Jurídico a don Santiago Cole Osses.
- 12. Oficio N º 405 de fecha 18.10.2010 oficio del Director de Obras señor Juan Valenzuela Landaida, Fiscal designado en Sumario Administrativo al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

13. D.A. Nº 2432 de fecha 19.11.2010, designa Fiscal a don Santiago Cole Osses.

 D.A. Nº 2912 de fecha 29.12.2010, nombramiento a contrata grado 9º del abogado Sr. Leonardo Vera Aránguiz.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante D .A Nº 2845 de fecha 25.11.2008 ordena instruir Sumario al señor WILLIAMS REBOLLEDO ORTEGA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para esclarecer las causales de no envío de los informes Contables ordenado por la Contraloría General de la República.
- II.- D.A. Nº 1180 de fecha 06.05.2009, que pone término al Sumario instruido mediante D.A. 2845 de fecha 25.11.2008.
- III.- Que, mediante oficio 000490 de fecha 01.01.2010 enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso registra con observaciones y ordena retrotraer el procedimiento disciplinario al estado de poder tramitado conforme a derecho.
- IV.- Que, mediante D.A. 277 de fecha 08.02.2010 deroga D.A. Nº 2017 y D.A. Nº 2201 ambos de 2009, respecto del Sumario Administrativo por D.A. Nº 2845 de fecha 25.11.2008 y nuevas diligencias ordenadas practicar mediante D.A. 1180 de fecha 06.05.2009 y ordena retrotraer el Procedimiento Sumarial al estado de poder tramitado conforme a derecho, en conformidad a lo dispuesto en oficio Nº 000490 de fecha 01.02.2010 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- V.- Que mediante oficio Nº 405 de fecha 18.10.2010 el SR. Juan Valenzuela, Director de Obras Municipales, designado como fiscal en el Sumario Administrativo instruido mediante D. A. Nº 2845 de fecha 25.11.2008, proceso sumarial retrotraído mediante D.A. Nº 277de fecha 08.02.2010, presenta su causal de Recusación, en virtud de lo

dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial Título V" responsabilidad Administrativa" artículo 131, letra b).

- VI.- La necesidad de designar nuevo Fiscal en Sumario Administrativo, instruido mediante D.A. Nº 2845 de fecha 25.11.2008, proceso Sumarial retrotraído mediante D.A. Nº277 de fecha 08.02.2010, para dar continuidad del proceso sumarial.
- VII.- Mediante Decreto Alcaldicio Nº2432, se designa fiscal a don Santiago Cole Osses Cédula Nacional de Identidad Nº10.449.434-K, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Grado 8º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, en sumario administrativo, instruido mediante Decreto Alcaldicio Nº2.845 de fecha 25 de noviembre 2008
- VII.- Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 2912 de fecha 29.12.2010 se nombra a contrata al abogado Leonardo Vera Aránguiz, asignado al grado Nº 9 del escalafón Municipal.

DECRETO:

- I.- DERÓGUESE el D. A. Nº 2.432 de fecha 19.11.2010 en cuanto a la designación del Fiscal, don Santiago Cole Osses.
- II.- DESÍGNASE FISCAL a don Leonardo Aquiles Vera Aránguiz, Cédula de Identidad 7.727.978-4 Profesional grado 9, para continuar con el proceso ordenado instruir por el D. A. Nº 2845 de fecha 25.11.2008, reabierto por D.A. 277 de fecha 08.02.2010.
- III.- Pasen todos antecedentes atingentes al tema en cuestión al Sr. Fiscal designado en autos.

IV.- ÁNOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE.

JORGE PIZARRO ROMERO

ALCALDE

ROSA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Unidad de Control

JLPR/RCV/MRT/SCO/lva DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Dirección Jurídica

- Archivo